

SERVICIO: SERVICIO DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR PLUS 3 EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.
UBICACIÓN: Av. Adolfo López Mateos s/n, entre Av. Moctezuma y Av. Tezozomoc, Col. San Miguel Xico II sección, C.P. 56613, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad Estado de México.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	30 D	60 D	90 D	120 D	150 D	180 D	210 D	240 D	270 D	300 D	330 D	360 D	390 D	420 D	450 D	480 D	510 D	540 D
DRO-001	Estudio, análisis y revisión del proyecto ejecutivo (topográficos, arquitectónicos, estructurales, instalaciones en general y especiales), memoria descriptiva, de diseño y cálculo estructural, estudio de mecánica de suelos, memoria de diseño y cálculo de instalaciones de agua potable, sanitaria, pluvial, eléctrica, sistema de pararrayos, gases medicinales, aire acondicionado, gas L.P., sonido, cableado estructurado y detección contra incendio. Integrar, suscribir, elaborar, tramitar y presentar ante la autoridad, el registro y la obtención de la Licencia de Construcción para obra nueva, conforme a lo siguiente: I. Formato de Solicitud, proporcionado por la Dirección. Formato que el solicitante podrá obtener en la ventanilla única o en el Sitio oficial de Internet del Gobierno Municipal. Proporcionando la información que en él se solicita; II. Documento que acredite la legal posesión del predio por parte del solicitante; III. Identificación Oficial del Propietario o Representante Legal (ambos lados); IV. En caso de ser Persona Moral deberá presentar un Poder Legal para Actos de Administración la persona que firme la solicitud como propietario; V. Constancia de Anuencia Vecinal para el Giro de Vivienda Individual (en caso de que el predio se encuentre dentro de un fraccionamiento en régimen de Condominio). VI. Plano Catastral actualizado, con la siembra del proyecto y la superficie de construcción existente en caso de tenerse; VII. Licencia de Uso de Suelo (vigente); VIII. Dictamen aprobado por la Dirección de Protección Civil, con las medidas de seguridad del proyecto; IX. Dictamen aprobado por la Dirección de Normatividad Ambiental; X. Resolutivo del Manifiesto de Impacto Ambiental (si de acuerdo a la normatividad aplicable el proyecto lo requiere); XI. Memoria de Cálculo firmada por un PCE si de acuerdo a este reglamento el proyecto lo requiere; XII. Bitácora de Obra; XIII. Memoria descriptiva del proyecto; XIV. Estudio de Impacto Vial (si la Dirección lo solicita). XV. Planta de Conjunto con la siembra del edificio, cajones de estacionamiento, límite de predio, rumbos, distancias y colindancias, áreas permeables, escurrimientos pluviales dirigidos tanto en el edificio como en cualquier punto dentro del predio, hacia el interior del mismo, directamente a medios adecuados y suficientes de captación e infiltración del agua pluvial al subsuelo, los cuales pueden ser pozos(s) de absorción o áreas permeables. Los pozos se exigirán si el terreno se encuentra dentro de una zona de inundación catalogada dentro del Plan Sectorial de Manejo de Agua Pluvial y en el Atlas de Riesgos de este municipio. XVI. Croquis de localización; XVII. Proyecto Ejecutivo completo, que incluya la firma y sello oficial del Perito Corresponsable Especializado que de acuerdo a este reglamento requiera el proyecto. De este proyecto debe anexarse su Archivo en formato Digital con la extensión DWG. XVIII. Alineamiento y Número Oficial y XIX. En el proyecto ejecutivo, las cotas de referencia se indicaran con el sistema métrico decimal, y las representaciones deberán estar hechas a una escala que permita apreciar con suficiente claridad la localización, naturaleza y alcance del trabajo que se propone realizar, y mostrar en detalle que se ajusta a lo estipulado en este Reglamento y otros aplicables.	ESTUDIO EN DOCUMENTO	1.00																		
DRO-002		DOCUMENTO	1.00																		

SERVICIO: SERVICIO DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR PLUS 3 EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.
UBICACIÓN: Av. Adolfo López Mateos s/n, entre Av. Moctezuma y Av. Tezozomoc, Col. San Miguel Xico II sección, C.P. 56613, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad Estado de México.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	30 D	60 D	90 D	120 D	150 D	180 D	210 D	240 D	270 D	300 D	330 D	360 D	390 D	420 D	450 D	480 D	510 D	540 D
DRO-003	Director Responsable de Obra. Supervisión durante el proceso de ejecución de los trabajos de obra, verificando que los procedimientos constructivos se apeguen estrictamente al Proyecto Ejecutivo de conformidad de que se trate corroborar que la calidad de los materiales empleados sean apegados al Proyecto Ejecutivo y cuenten con lo especificado en las NOMs y NMX; comunicar incidencias observadas al Residente de Obra. Registrar y controlar los documentos del proceso constructivo, a través de la Bitácora Electrónica de Seguimiento a la Obra Pública (BESOP). Registro de los medios remotos instrumentados para la comunicación electrónica, el registro, control y seguimiento de los trabajos de los servicios relacionados con la Obra Pública, asistencia a juntas de trabajo, elaborar reportes entre otras actividades de acuerdo a lo especificado en los Términos de Referencia. Deberá realizar visitas mínimas requeridas por la Autoridad Municipal u Alcaldía o a solicitud de la Residencia de Obra, así como las necesarias según se requiera por el desarrollo del servicio; así bien, para la acreditación del concepto deberá presentar la documentación que acredite lo descrito dentro del alcance del concepto, emplear los medios físicos y electrónicos necesarios para el cumplimiento y correcta ejecución del concepto, así como, a entera satisfacción del Instituto.	VISITA	21.00																		
DRO-004	GESTIÓN, TRÁMITES Y EXPEDICIÓN de Permiso Sanitario de Construcción ante COFEPRIS y/o las autoridades que correspondan y la firma de todos los documentos requeridos (Tanto los relacionados al proyecto así como la documentación oficial) para la obtención de Permiso Sanitario de Construcción.	DOCUMENTO (RESOLUTIVO FAVORABLE)	1.00																		
DRO-005	Servicio de Perito Corresponsable Especializado en Seguridad Estructural. Verificar que los trabajos se apeguen a las especificaciones del Proyecto Estructural. Incluye: Asistir a juntas de trabajo, elaborar reportes, formular recomendaciones, así como, lo especificado en los Términos de Referencia. Deberá realizar las visitas necesarias consensadas con el Residente de Obra, derivado de las exigencias propias de la Obra, permaneciendo en el sitio de los trabajos el tiempo necesario. Deberá entregar reporte de manifiesto de visita con una descripción pormenorizada de la visita e informe fotográfico.	VISITA	20.00																		
DRO-006	Servicio de Perito Corresponsable Especializado en Diseño Urbano y Arquitectura. Verificar que los trabajos se apeguen a las especificaciones del Proyecto Arquitectónico. Incluye: Asistir a juntas de trabajo, elaborar reportes, formular recomendaciones, así como, lo especificado en los Términos de Referencia. Deberá realizar las visitas necesarias consensadas con el Residente de Obra, derivado de las exigencias propias de la Obra, permaneciendo en el sitio de los trabajos el tiempo necesario. Deberá entregar reporte de manifiesto de visita con una descripción pormenorizada de la visita e informe fotográfico.	VISITA	20.00																		
DRO-007	Servicio de Perito Corresponsable Especializado en Instalaciones. Verificar que los trabajos se apeguen a las especificaciones del Proyecto de Instalaciones. Incluye: Asistir a juntas de trabajo, elaborar reportes, formular recomendaciones, así como, lo especificado en los Términos de Referencia. Deberá realizar las visitas necesarias consensadas con el Residente de Obra, derivado de las exigencias propias de la Obra, permaneciendo en el sitio de los trabajos el tiempo necesario. Deberá entregar reporte de manifiesto de visita con una descripción pormenorizada de la visita e informe fotográfico.	VISITA	20.00																		
DRO-008	Firma de planos conforme a la obra terminada, el DRO y Corresponsables procederán a firmar los Planos As-Built.	SERVICIO	1.00																		

SERVICIO: SERVICIO DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR PLUS 3 EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.
UBICACIÓN: Av. Adolfo López Mateos s/n, entre Av. Moctezuma y Av. Tezozomoc, Col. San Miguel Xico II sección, C.P. 56613, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad Estado de México.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	30 D	60 D	90 D	120 D	150 D	180 D	210 D	240 D	270 D	300 D	330 D	360 D	390 D	420 D	450 D	480 D	510 D	540 D
DRO-009	Trámites de aviso de término de la obra ante la autoridad competente. Incluye: suscribir ante el ayuntamiento y las dependencias correspondientes, copias de la elaboración de formatos, escritos o cualquier otro documento debidamente registrado en tiempo y forma en la BESOP.																				
DRO-009.1	Obtención del Aviso de terminación de Obra	DOCUMENTO	1.00																		
DRO-009.2	Obtención del Visto bueno de Seguridad y Operación	DOCUMENTO	1.00																		
DRO-009.3	Obtención de la Autorización de uso y ocupación del inmueble	DOCUMENTO	1.00																		
DRO-009.4	Obtención del Dictamen Estructural	DOCUMENTO	1.00																		
DRO-010	Informe final ejecutivo, en el que se establezcan las circunstancias y condiciones técnicas prevalecientes durante la ejecución de los trabajos, así como sus conclusiones	DOCUMENTO	1.00																		

Elaboró
Ing. Abigail Aída Camacho Arteaga
Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Centro- Sur

Coordinó y Vo. Bo.

Arq. María Concepción Mendoza Espinoza
Titular de la Coordinación Técnica de Construcción

Validó

Ing. Jorge Ernesto Gastón Torres
Titular de la División de Supervisión de Obra Pública

Validó y Autorizó

Ing. Arq. Alfredo Avelino Palacios Albor
Titular de la Coordinación de Construcción de Infraestructura